TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 55 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 9/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas Menores Artículos de Plástico, Insumos Metálicos y no Metálicos y Bienes de Consumo Varios), PARA LA JUSTICIA ELECTORAL., A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 3 de Agosto de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 26 de Julio de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 9/2010 para la ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas Menores Artículos de Plástico, Insumos Metálicos y no Metálicos y Bienes de Consumo Varios), PARA LA JUSTICIA ELECTORAL., dentro del ejercicio fiscal 2010 y recomienda la adjudicación; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.*----------

Que, *en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley N° 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010.*-----

Que, *para el efecto en fecha 28 de Enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 29/2010 , se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.*----------

Que, *la Dirección de Patrimonio, ha solicitado la provisión de productos e insumos metálicos, Cubiertas y Cámaras de Aire, artículos de caucho y de plásticos, cuya existencia en el Departamento de Almacenes no se cuentan como disponibles, por lo que la disposición de los mismos serán de suma importancia para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.*----------

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 55 /2010

***Que**, en fecha 8 de Junio de 2010, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Justicia Electoral, conforme a la nota JE/UOC-I Nº 15, remitió a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Pliego de Bases y Condiciones, que será utilizado en la convocatoria, dentro del Presupuesto y Plan Financiero 2010 para la Licitación Pública Nacional Nº 9/2010 para la Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación para la Justicia Electoral y solicita la autorización para la convocatoria, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que,** en fecha 9 de Junio de 2010, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 42/2010, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 9/2010 para la 2010 para la ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas Menores Artículos de Plástico, Insumos Metálicos y no Metálicos y Bienes de Consumo Varios), PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.----------*

***Que**, en fecha 9 de Junio de 2010, según nota JE/UOC Nº 52 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 313356, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que**, a partir del 17 de Junio de 2010, ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados desde la fecha de publicación hasta el 19 de Julio de 2010, fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la UOC, como en el Portal de Internet.----------*

***Que**, en fecha 9 de Julio de 2010, se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", donde hubo consultas recibidas y se entrego la addenda Nº 1.----------*

***Que**, en fecha 19 de Julio de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron trece (13) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.---------*

***Que**, en fecha 20 de Julio de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 9/2010 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 22 de Julio de 2010, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Paola Molines B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 55 /2010

Que, *en fecha 26 de Julio de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

Que*, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

Que*, de acuerdo a la Ley Nº Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto del Rubro 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO", dentro de los tipos de presupuestos 1. 1 Programas de Administración General y 2.2 – Programas de Servicios Electorales.----------*

POR TANTO*, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR*** *el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 9/2010 para la ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas Menores Artículos de Plástico, Insumos Metálicos y no Metálicos y Bienes de Consumo Varios), PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.-------*

2. ***ADJUDICAR*** *dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 9/2010 para la ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas Menores Artículos de Plástico, Insumos Metálicos y no Metálicos y Bienes de Consumo Varios), PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, a las siguientes empresas:*
   - ***OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.,*** *por el monto de Gs. 33.742.600 (Guaranies Treinta y Tres Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos) incuidos todos los impuestos;*
   - ***ASTRA S.R.L. por el monto de Gs.*** *1.480.167.500 (Guaranies Mil Cuatrocientos Ochenta Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Quinientos), incuidos todos los impuestos ;*
   - ***HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 1.230.681.000.- (Guaranies Mil Doscientos Treinta Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil), incuidos todos los impuestos;*
   - ***COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia****; por el monto de Gs. 301.793.000.- (Guaranies Trescientos Un Millones Setecientos Noventa y Tres Mil), incuidos todos los impuestos;*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Carola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

- ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;*** *por el monto de Gs. 106.020.000.- (Guaranies Ciento Seis Millones Veinte Mil), incuidos todos los impuestos; y*
- ***FUSIÓN 2000 S.R.L.*** *por el monto de Gs. 17.066.000.- (Guaranies Diez y Siete Millones Sesenta y Seis Mil), incuidos todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2010.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondiente.----------*

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.